

Tacna, **23 OCT. 2020**

OFICIO MÚLTIPLE N° 188 - 2020-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)(ITA):  
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA  
PROFESORA COORDINADORA DE PRONOEI

Ciudad. -

ASUNTO : CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE PERIODO 2021

REFERENCIA : RM N°083-2020-MINEDU  
RM N°176-2020-MINEDU  
R.D.E. N°D00273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos (as) cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento de los documentos de la referencia, se deberá conformar el Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la Institución Educativa, a fin de garantizar el servicio alimentario para el periodo 2021 de acuerdo a los protocolos establecidos en el numeral 9.1. Proceso de Conformación de los CAE de la R.D.E. N°D00273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, cuyo plazo máximo de presentación, vence el 20 de noviembre del presente año.

En tal sentido, sírvase remitir la documentación de la conformación del CAE solo a la Unidad Territorial del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma (Calle Arica N°560 - 2do. Piso) adjuntando los anexos 1, 2, 3 y solo en casos excepcionales el Anexo 4.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA.



PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFLL/J.AGP  
YCMW/EPP  
EVMS/EEI  
ADPC/EES